



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 04 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.078

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4.- Decreto Exento N°1.614, de fecha 17 de Febrero de 2.015 que designa como Secretario Municipal subrogante a Francisco Pinochet Romero.
- 5.- Decreto Exento N° 1.096 de fecha 02 de Febrero de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Servicio de Desratización, Desinsectación y Sanitización Salas Cunas y Jardines Infantiles".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, las ofertas de **Sociedad Vichuquen Servicios S.A.**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la visita en terreno a los Jardines Infantiles, según lo indicado en el Punto N°1 Letra f de las Bases Administrativas.
2. Que, la oferta de **Comercial y Servicios Fumicont Ltda.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 7.0.-**
3. Que, el oferente al proceso "Servicio de Desratización, Desinsectación y Sanitización Salas Cunas y Jardines Infantiles" proveedor **Comercial y Servicios Fumicont Ltda, Rut: 76.742.000-5** cumple con la calidad técnica según Certificado emitido por Coordinadora de Educación Parvularia, cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-9-L115 "Servicio de Desratización, Desinsectación y Sanitización Salas Cunas y Jardines Infantiles", al oferente **Comercial y Servicios Fumicont Ltda, Rut: 76.742.000-5**, por un Monto Total de \$416.500.- (IVA incluido).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, a los Jardines Infantiles al los Item:
214.05.01.058 "JARDIN INFANTIL ANGELITOS", 214.05.01.059 "JARDIN INFANTIL LOS CARIÑOSITOS",
214.05.01.060 "JARDIN INFANTIL DULCES SONRISAS", 214.05.01.062 "SALA CUNA PASITOS",
214.05.01.061 "JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus
correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Oden de la Sra. Alcaldesa"



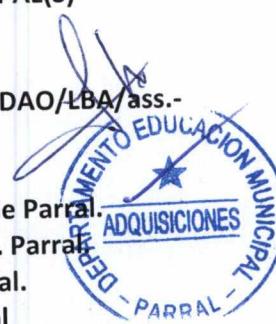
FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/FPR/UPO/PMH/DAO/LBA/ass.-



DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.